En la ciudad de Rawson, en la sede del Ministerio de Educación a efectos de iniciar la Mesa Técnica de Reglamentación de perspectiva de Género, se reúnen la Directora General de Recursos Humanos Lic. Valeria Troncoso, Jefa de Departamento de Licencias, Sra. Graciela Guentelaf, Coordinadora Provincial DGOATE Lic. Silvana Malalana y Miembro de la Asesoría Legal Ab. Mariangeles Velasco, Abogada de la Secretaría Privada Dra. Silvana Acosta y los integrantes de los representantes gremiales.

ATECH: MICAELA SHAUBLE, ELISA CUETO, MARISOL CARMONA

SITRAED: MARIELA GONCALVES, ROSANA QUILODRAN

UDA: MARTA SANCHEZ, PAOLA MOLINA

AMET: RUBEN LUFFI, MIGUEL UBIRIA

SADOP: MONICA BALMACEDA DANIELA DEBE

Las partes acuerdan:

 Que el artículo 5 "E" debe ser sacado de las licencias nomencladas como enfermedad. Se propone ubicarlo en el artículo 35.

Se trabaja sobre el presente proyecto borrador: "Se otorgará licencia con goce íntegro de haberes a toda mujer o persona del colectivo LGBTIQ+ afectada por cualquier acción, conducta u omisión que, basadas en su género, identidad de género u orientación sexual, le cause daño o sufrimiento, tanto en el ámbito público como privado y por ello, deba ausentarse de su lugar de trabajo.

La violencia por motivos de género asume los siguientes tipos entre otras: física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, simbólica, política y por prejuicios. A su vez puede darse en las siguientes modalidades: familiar, familiar por orientación sexual o identidad de género, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, digital, mediática y pública – política.

Atendiendo a la urgencia y gravedad de las situaciones que motivan el pedido, la licencia, sea total o parcial, se otorgará de forma inmediata a sólo pedido de la persona interesada, con presentación del formulario de licencia, que revestirá carácter de declaración jurada con el plazo solicitado.

Transcurrido el plazo deberán presentar documentación complementaria para dar continuidad a la misma, por el tiempo recomendado y con posibilidad de renovación. Serán confidenciales todas las actuaciones relativas a la solicitud y trámite de la presente licencia y se entregará en la escuela, en sobre cerrado con rótulo que especifique la documentación contenida, plazo solicitado para la continuidad dirigido a la Dirección de Recursos Humanos y/o Representante legal, según corresponda.

Para ser efectiva su protección o su derecho a ser asistida integralmente, la persona que usufructúe esta licencia podrá realizarlo de manera total (afectando todos sus cargos) o parcial (con reducción de jornada o parte de sus cargos) y de forma continua o discontinua. También se podrá considerar la reubicación en otra institución educativa a solicitud de la persona.

Por el tiempo que dure la licencia se garantizará la continuidad laboral y la posibilidad de tomar y contar con la reserva de cargos u horas cátedra. (A revisar) Borrador a trabajar:

- -arbitrar mecanismos para lograr asegurar estabilidad económica en el caso de los docentes suplentes
- -Herramientas para el docente titular, traslado dentro o fuera de la jurisdicción, para facilitar los expedientes de traslados.

-Revisar cómo dar intervención al órgano

Formularios de licencia 2 (dos) – con fecha de inicio.

Se presenta en la Dirección de la escuela – se concede automáticamente y se informa a la Dirección de Recursos Humanos y Representante legal o representante legal según corresponda..

Presentación de documentación complementaria: se entrega en la escuela en sobre cerrado dirigido a Dirección de Personal".

Las partes acuerdan revisar colectivamente con cada entidad gremial la propuesta trabajada en la mesa y el Ministerio mantendrá reunión previa con la Subsecretaria de Derechos Humanos a fin de trabajar sobre la aplicación de un comité interdisciplinario.

Sin mas que agregar se fija como próxima mesa para el día lunes 17 de octubre a las 9 hs.

Sin mas, las partes firman al pie

OSIA Abound a Privada Ministerio de F

Dra. Mariangeles VELASCO Provinces det Chabut

ROSANA ELIZABETH QUILDORAN Profesora Nivel Inicial Secretaria de Capacitación SITRAED CHUBUT

Asesoria Legal Ministeno de Educación

MONICA BAKMACEDA Secr. Adunta y Gremial SABOP Chubut

A.M.E.T. Regional Chubut Personería Gremial Nº 146

DANG 4 DEVE

Micaela Schauble SCROWNER OF THE MARKET ATECH Reg. Este

ONCOSO VALERIA Directora General Recursos Hamana Ministerio de Educai Provincia del Chubut

Mariela GONCALVE Secretaria de ORGANIZACI

ADMIN, y ACTAS SITRAED CHUBUT

Elisa Cueto SECRETARIA DE IGUALDAD DE GÉRENO Y OPORTUNIDADES **ATECH**

no PriA

LA SEVANA MALACAN COORDINADOR PROV

DGOATE